

ENTREVISTAS PBI MÉXICO

Núm. III/2009 • marzo de 2009

Entrevistas es una publicación en la que PBI México pretende destacar problemáticas en torno a la defensa de los derechos humanos, haciendo énfasis en aquellas situaciones que ponen en riesgo la integridad física o psicológica de los defensores y defensoras de derechos humanos mexicanos y que menoscaban la legitimidad de su trabajo. Las opiniones vertidas corresponden a las personas entrevistadas y en ningún momento reflejan la opinión de PBI México.

Derechos de los pueblos indígenas y parques eólicos en el Istmo de Oaxaca

La región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, forma parte de las regiones incluidas en el actual Proyecto Mesoamericano, antes Plan Puebla Panamá, de desarrollo e integración económica de México con América Central. Por sus características geográficas y la riqueza de sus recursos naturales y biodiversidad, en esta región se desarrollan diferentes proyectos económicos (llamados mega-proyectos por estar incluidos en estos planes más amplios de desarrollo) entre los que se encuentran la construcción de parques eólicos, como los de la Venta II, IV y La Ventosa. Algunas de las comunidades afectadas exigen que se respete convenientemente su derecho a la información y a la consulta sobre unos proyectos que vienen acompañados de promesas de desarrollo que no siempre se cumplen o que no satisfacen las necesidades expresadas por las propias comunidades.

El caso de San Mateo del Mar, comunidad afectada por un proyecto de construcción de parque eólico en sus tierras, ejemplifica también los conflictos agrarios y las demandas por el reconocimiento legal de sus autoridades agrarias que persisten en muchas comunidades indígenas. PBI entrevistó a Javier Balderas, Director del Centro de Derechos Humanos Tepeyac el pasado 3 de febrero de 2009 en Tehuantepec. Tepeyac acompaña a los representantes de las autoridades agrarias de San Mateo del Mar y PBI tuvo también la oportunidad de reunirse con ellos.

¿En qué consiste la problemática de la construcción de un parque eólico en San Mateo del Mar?

San Mateo del Mar está contemplado para el gran proyecto eólico y la empresa española PRENEAL quiere contratar sus tierras para instalar un parque de generación de energía eléctrica eólica. La asamblea de San Mateo del Mar acordó que no va a permitir que sobre sus tierras se instale un parque eólico. Esto fue producto de compartirles información a la asamblea general, durante aproximadamente un año, donde se difundió realmente qué es el mega-proyecto eólico, qué afectaciones, qué beneficios podía tener este proyecto a toda la comunidad... en su propia lengua, ellos hablan la lengua ikoot [huave].

¿Cuál es la problemática agraria que dificulta que se respete la decisión de la asamblea de San Mateo del Mar?

San Mateo del Mar, en 1945, fue beneficiada con una resolución presidencial que le reconoce sus tierras comunales en un área de 7.462 ha. aunque ellos exigen y dicen que tienen derecho a más de 11.000 hectáreas, porque así está dentro de sus títulos primordiales que la Corona Española les entregó. Cuando se emite la resolución las autoridades agrarias en ese entonces no

hicieron un censo de comuneros y en dicha resolución no aparece ningún comunero, grave error. No obstante no existió comuneros, en 1993, la Secretaría de la Reforma Agraria simula la entrega de tierras y elige a los representantes de la comunidad, siendo totalmente ilegal ese nombramiento. Por lo tanto, desde el punto de vista legal, San Mateo no tiene reconocidas y tituladas sus tierras. De esta indefensión legal se toman los funcionarios públicos para no respetar las decisiones de la Asamblea General de Comuneros.

La alianza conformada por los gobiernos federal, estatal, municipales y empresas extranjeras no quiere respetar este acuerdo de no al proyecto eólico pues, siguen insistiendo, les siguen queriendo vender la idea de que van a tener un gran beneficio con este proyecto. Entonces, a pesar de que ya hay un acuerdo de la asamblea, los funcionarios de una o de otra manera, por un camino o por otro, están buscando echar abajo ese acuerdo, y sobretodo, están dando muchos millones de pesos para que la gente promueva el proyecto eólico. De entrada, cuando un pueblo acepta el proyecto eólico, le dan entre 8 y 10 millones de pesos, y eso es muchísimo dinero para un pueblo, cuando siempre han estado en la marginación, donde no hay pavimento en sus calles, no hay sistema de drenaje, no hay agua entubada...



Javier Balderas y Claudia Vera con los representantes de las autoridades agrarias de San Mateo del Mar y PBI. Foto: PBI

¿Como sitúas el caso de San Mateo del Mar en el contexto de la región del Istmo?

La problemática que enfrenta San Mateo del Mar con el no reconocimiento a sus tierras comunales es un ejemplo más de la política agraria y de respeto a los derechos de nuestros pueblos originarios. Al Centro Tepeyac han llegado comunidades con problemáticas similares. El gobierno no les reconoce hasta dónde abarcan sus límites o les ha quitado parte de sus propiedades a través del programa Procede. Cuando son los representantes de un pueblo personas críticas, que cuestionan los proyectos del gobierno, no los reconoce, hace todo lo posible por destituirlos, por no darles su reconocimiento legal como representantes agrarios.

Hoy en el Istmo de Tehuantepec se están concretando los

planes que se hicieron hace aproximadamente cincuenta años con el primer plan que se llamó Alfa - Omega y que tenía contemplado precisamente el canal seco interoceánico, toda una infraestructura carretera y la apropiación en manos privadas de los recursos naturales de nuestra región. Creemos que la batalla, la guerra que hay del gobierno y de las empresas, ya sean nacionales o transnacionales, contra nuestros pueblos, es la lucha por apropiarse de sus recursos naturales y esa es la característica que vive ahora San Mateo.

¿Qué considera Tepeyac que se tiene que tener en cuenta para prevenir y solucionar este tipo de conflictos?

En el marco de la legalidad en la que trabaja el Centro de Derechos Humanos Tepeyac, solucionar este tipo de cosas implica que, efectivamente, el estado de derecho se cumpla. Uno, que los pueblos sean informados. Dos, que los pueblos sean consultados si quieren o no quieren este tipo de proyectos. Y en materia de explotación de recursos, también decirles que legalmente es posible la participación de los pueblos en sus propios proyectos de desarrollo.

El gobierno, las empresas, dicen que este tipo de proyectos solo funciona con la inversión extranjera y que servirán para el desarrollo de nuestros pueblos. Y ya hemos comprobado y denunciado esta gran mentira. Ejemplo, el caso del ejido La Venta: el parque eólico no necesita gran personal para atenderse, ahí laboran 5 personas. ¿Qué solución ofrecen a la falta de empleo estos proyectos?, nos preguntamos. Otro aspecto importante que hay que señalar es el no respeto a los propios acuerdos comerciales neoliberales. Decimos esto dado que son fundamentalmente empresas europeas y existe un tratado de libre comercio entre Europa y nuestro país, y ambas partes no respetan ese tratado de libre comercio el cual establece en su llamada cláusula democrática "que si alguna de las dos partes viola derechos humanos ese tratado se anula" y en el mega proyecto eólico transnacional, por todas partes se han violado los derechos humanos de nuestros pueblos originarios.

El **Centro de Derechos Humanos Tepeyac**, perteneciente a la Diócesis de Tehuantepec, acompaña a las comunidades y pueblos indígenas en la defensa de sus derechos y de los recursos naturales. Este acompañamiento se realiza en tres niveles: legal, a través de asesorías jurídicas; difundiendo y denunciando los casos, nacional e internacionalmente; y brindando apoyo a procesos organizativos y capacitación en la defensa de la autonomía de los pueblos indígenas y de sus derechos en el marco que establecen el sistema de Naciones Unidas, como es el Convenio 169 para Pueblos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Para más información sobre el **Proyecto Mesoamérica**, consultar la página Internet de la [Secretaría de Relaciones Exteriores](#). Otros artículos relacionados con el tema:

- *La Jornada*, "[Crítica Greenpeace de España la doble moral de Endesa, Unión Fenosa y Repsol](#)", 15 de febrero de 2009.
- *Salva la Selva*, "[México: energía 'limpia' española despoja comunidades](#)", 10 de febrero de 2009.